

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

8855 *Anuncio de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid sobre notificación de la Unidad Central de Seguridad Privada relativa a la sentencia de fecha 18 de octubre de 2012 dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo 4 de Madrid, por la que se resuelve parcialmente el contencioso-administrativo 169/10.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo del intento de notificación por no tener el domicilio social en el lugar indicado y desconocerse su actual ubicación, se hace público que por el órgano que dicta la disposición, se ha dictado la Resolución epigrafiada en el título de este anuncio.

El notificado, o su representante, podrá solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes, en horario de nueve a trece horas, en esta Unidad de Seguridad Privada, calle Rey Francisco, 21, 28008 de Madrid, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 1596/2009//24593.

Denunciado: Sistemas Avanzados de Seguridad, S.A., C/ Pedro Muguruza, 4-2.º-C, de Madrid.

Identificación: CIF: A-82489626.

Madrid, 13 de febrero de 2013.- Alfonso María Sánchez Nuñez, Comisario, Jefe de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid.

ID: A130007897-1